md
se canos

Los dhos señores mrs que hicieron md a juan gomez de vas de quatro pies de la vor
a tenjente de lo que tiene pedido juan fuis armero de [illegible] de tierra
con las cotas que acostumbrados

md
se canos

Los dhos señores mrs que hicieron md a julian de monte mayor e a juan
[illegible] a cada uno dellos de dos pies de la vor el campo [illegible]
[illegible] a tenjente de lo que esta pedido [illegible] de tierra con
las cotas condiciones acostumbrados

md
se canos

Hicieron md a maestre pedro bustillo [illegible] e juan [illegible]
[illegible] a tenjente
de lo que esta pedido y esta dado a [illegible] de cada dos pies de
la vor [illegible] de [illegible] con las condiciones acostumbrados

md
se canos

Los dhos señores mrs que hicieron md a [illegible] de quatro pies
[illegible] semanas en el campo [illegible]
la [illegible] sobre la dha md [illegible] e de [illegible]
[illegible] la dha md [illegible]
el dho [illegible] a quatro semanas. lo qual dha [illegible]
[illegible] del villar alto [illegible] de tierra con las cotas
condiciones acostumbrados

md
se canos

Hicieron md a [illegible] de la [illegible] de dos pies
de la vor el campo a tenjente de la heredad de luz mediano
de [illegible] con las condiciones acostumbrados

md
se canos

Hicieron md a [illegible] de cada dos pies
de la vor [illegible] a tenjente de lo que
[illegible] con las que acostumbrados

md
se canos

Hicieron md a juana [illegible] de dos pies en el campo a tenjente de lo de
[illegible] de parte de [illegible] con las condiciones acostumbrados